

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2026, modificada el 1 de julio de 2026, ha dictado resolución el 5 de octubre de 2026, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. Objeto:

DENOMINACIÓN	Jefe/a de Sección del Departamento Jurídico (Urbanismo y Vivienda)
CÓDIGO DE PUESTO	156
NIVEL DE CD	24
COMP. ESPECÍFICO ANUAL	36.512,61 €
REQUISITOS	Subgrupo A1 Escala de Administración General/Especial, Subescala Técnica
PERFIL	1. Licenciado o Grado en Derecho. 2. Experiencia en emisión y elaboración de informes jurídicos y propuestas de resolución en materia de su competencia, verificando el correcto ajuste a la Ley. 3. Experiencia en tramitación y control de los expedientes adscritos a la Sección. Especial conocimiento de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid y demás normativa autonómica y estatal en materia urbanística. 4. Experiencia en asistencia a órganos directivos y superiores en los asuntos de contenido jurídico, acompañando en su caso a los anteriores a reuniones con otras Administraciones o entidades del sector. 5. Experiencia en emisión y elaboración de informes jurídicos para la aprobación y modificación de instrumentos de Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, en materia de intervención en el uso del suelo y disciplina urbanística. 6. Experiencia en coordinación y colaboración con otros organismos, entidades e instituciones.

2. Lugar de publicación de las bases de la convocatoria: las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. Sistema de provisión: libre designación.

5. Tasa: 28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 6 de octubre de 2026.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(01/16.224/26)

